Barranquilla, septiembre 16 / 2018

Doctora
LIZ KARINA BARRAGAN PEÑATE
Coordinadora Académica
ESAP Territorial No.2
Ciudad

REF: **INFORME DE ACTIVIDADES Del 16 agosto al 16 de septiembre de 2018**

En ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ATL 150 DE 2018, suscrito entre la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**- y **Alberto Fabio Devia Aragón**, se desarrollaron las siguientes actividades:

Como actividades diarias y constantes como prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación con el proceso de docencia y graduados de la territorial No 2 CETAP Barranquilla.

Apoyo a las diferentes actividades de la coordinación académica, como seguimiento a los docentes y atención a los estudiantes.
Elaboración de constancias de estudio y de notas en el mes de agosto y septiembre de los estudiantes de la Territorial No 2 CETAP Barranquilla. Revisión de las constancias de estudio y notas enviadas desde las CETAP de Santa Marta Y Valledupar.
Apoyo a la coordinación académica en el proceso de entradas de los nuevos y antiguos estudiantes.
Apoyo a la coordinación académica en la elaboración de los informes académicos CEPTA Barranquilla.
Apoyo a la coordinación académica en la elaboración de los ECOS para la contratación del personal del Grupo Académico.
Actualizar y ordenar los archivadores de los estudiantes y docentes de la Territorial No 2 CETAP Barranquilla, verificar documentación y rótulos.
Asistencia a las diferentes capacitaciones del personal MIPG
Asistencia a la Conferencia Sobre Justicia Especial Para la Paz.
Revisión de las constancias de las CETAP Santa marta y Valledupar
Elaboración de constancias para los docentes de la Institución.
Apoyo a las diferentes actividades que desarrolla la ESAP Académica.

Las actividades relacionadas fueron ejecutadas en un 100%, dentro del periodo que se informa.

Cordialmente,



Alberto Fabio Devia Aragón
C.C. 72.213.821 de Barranquilla
Apoyo Profesional Grupo Académico
ESAP-TERRITORIAL N° 02